TESÃI HA TEKO PORÃVE
Motenondehá
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 de julio de 2019

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.:	***LPN N° 66/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA FIBROSIS QUÍSTICA". PLURIANUAL - I.D. N° 366.143.-***

Me dirijo a Usted, a los efectos se solicitar la difusión del llamado de referencia a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, remitiendo la fundamentación del llamado en cuestión teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 08 de marzo del 2018 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO…".***

Se requiere realizar el llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas, por tratarse de medicamentos a ser utilizados en el Programa Nacional de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental, según la demanda de pacientes tratados cada mes. Esta modalidad garantiza a la Convocante adquirir las cantidades mínimas, pasando luego a solicitar las cantidades máximas según necesidad del servicio durante la vigencia del contrato, de ese modo se evita sobre stock y posibles vencimientos de los productos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

LIC. ANTONIO CARTES, Jefe
Departamento de Licitaciones

ABG. PABLO LEZCANO, Director
Dirección Operativa de Contrataciones